

Santa Rosa, 16 de octubre de 2024.-

VISTO: La elaboración de agendas de desarrollo local

- CONSIDERANDO: 1) que las agendas de desarrollo brindan un insumo de gran importancia para la proyección local.
- 2) que la elaboración de las mismas fue llevada a cabo en una sucesión de reuniones mantenidas con un equipo técnico dependiente de la Secretaría de Descentralización y Participación y diversos actores locales.
- 3) que de las instancias antes mencionadas surgen archivos con la síntesis y análisis, muestras fotográficas y de video, visualizado el proceso hasta su finalización.

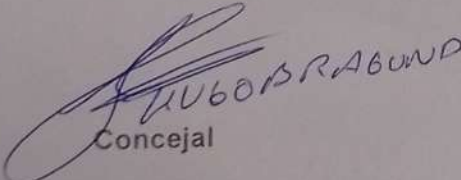
RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar mayores garantías a la población.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA

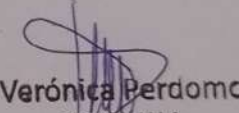
RESUELVE:

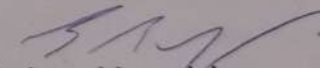
- 1.- Autorizar la difusión del material surgido de la síntesis del proceso de elaboración de la Agenda de desarrollo local del Municipio de Santa Rosa, en redes sociales propias y de la Intendencia de Canelones.
- 2.- Comuníquese la presente al Sr. Intendente de Canelones, a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda.
- 3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Subor Rabunde
Concejal

Concejal


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa


Enrique Marquisio
Concejal

Concejal



ES COPIA FIEL